



**UFI de Alcañiz, Noviembre 2017**

**INICIACIÓN AL AJEDREZ EN LA ESCUELA**

**CIFE DE ALCORISA**



Miguel de Cervantes, 1. 44550 ALCORISA  
Tlfno.: 978 840357  
Correo-e: cifealcorisa@educa.aragon.es

## JUSTIFICACIÓN:

El programa Ajedrez en el Escuela lleva ya una trayectoria exitosa en esta Comunidad Autónoma y crece año a año en la provincia de Teruel. Lo que pretendemos en esta actividad formativa es formar al máximo de profesorado para poder llevar esta actividad a los centros educativos e incluir el ajedrez dentro del currículo.

## OBJETIVOS:

Conseguir la implantación continuada del ajedrez en los centros educativos y conseguir que los alumnos se interesen por él de una forma coordinada y efectiva.

## CONTENIDOS:

- Tablero.
- Presentación de las piezas.
- Movimientos básicos.
- Estrategias didácticas para aprender el movimiento de las piezas.
- Ajedrez Curricular.
- Formación, experiencias y recursos:
  - Herramientas informáticas.
  - Materiales de compañeros.
  - Recursos en Internet
  - Heraldo escolar

## METODOLOGÍA:

Se realizarán cuatro sesiones presenciales con ponente externo. La intervención será expositiva y práctica, con la participación de todos los asistentes.

## PONENTE/S :

David López Lozano, coordinador del programa Ajedrez a la escuela en el CEIP Luis Turón de Híjar y con amplia experiencia en la enseñanza del ajedrez.

## DIRIGIDO A:

Docentes en activo de los centros educativos de la provincia de Teruel.

## DURACIÓN:

|       |          |
|-------|----------|
| HORAS | 10 horas |
|-------|----------|

## FECHAS y HORARIO:

7, 14, 21 y 28 de noviembre de 2017 en horario de 17:30 a 20:00.

## LUGAR DE CELEBRACIÓN:

IES Bajo Aragón C/ José Pardo Sastrón de Alcañiz.

## NUMERO DE PLAZAS:

20

## INSCRIPCIÓN Y PLAZO

A través de la plataforma DOCEO  
Hasta el día 5 de noviembre de 2017

## COORDINA:

Gabriel Sánchez, Asesor Ufi de Alcañiz.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Docentes en activo de la provincia de Teruel.

## REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN

Para la obtención del certificado se requiere la participación activa y una asistencia mínima del 85% de acuerdo con la Orden de 18 de mayo de 2015.

## OBSERVACIONES:

Se recuerda a todos los asistentes que según Orden de 19 de febrero de 2013 (BOA 5/03/13) del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para todas las actividades formativas que puedan influir en el normal funcionamiento de la actividad docente **es necesario solicitar permiso** por medio del anexo correspondiente.

Según instrucciones de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado del Departamento, Cultura y Deporte, la participación en esta actividad no generará derecho al pago de desplazamiento ni dietas.